



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

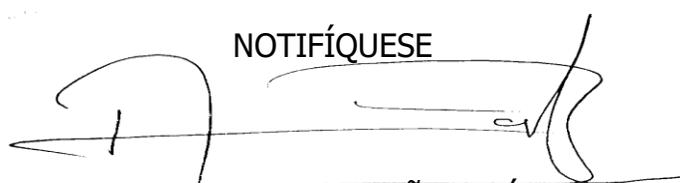
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2020-0007500**

Decisión: Incorpora respuesta Banco Itaú.

De cara a la respuesta emitida por el Banco Itaú, en lo atinente a la medida de embargo, se dispone incorporar el escrito a las actuaciones, y en conocimiento de la parte ejecutante para lo propio.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ea6101123b0032f7126a63f3dfecf3a3b81f846e99405f4e39503593282802**

Documento generado en 23/11/2022 06:54:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>